

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Vicente Tur Mayol y doña María Abraham Mayol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0314/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa tipo chalé, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, que mide una superficie construida de 125 metros 36 decímetros cuadrados la vivienda, más 25 metros 42 decímetros cuadrados el garaje, 48 metros 22 decímetros cuadrados en porches y 34 metros 79 decímetros cuadrados de terrazas. La parte de solar no ocupada por la edificación se destina a accesos y jardín. Está construida sobre una parcela de terreno, identificada con la referencia F-39-B de la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá. Su superficie es de 959 metros cuadrados. Linda: Al norte, vía Rey Jaime I y parcela F-40; por sur, parcelas F-36, F-37 y F-39-A; por

el este, parcelas F-40, F-36 y F-37, y al oeste, parcela F-39-A y vía Rey Jaime I.

Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Calviá al folio 215 del tomo 860 del archivo, libro 1.022 de Calviá, finca número 29.015, inscripción octava.

Tipo de subasta: Finca registral número 29.015, 28.985.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—50.725.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Jesús Pou López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Mario Trolese Sella, contra don Antonio Gordo Espejo, don José Tirado Jiménez y Comunidad de Propietarios Edificio «Cabrera», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-15-0079-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de

la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos que ostenta el señor Mario Trolese Sella, sobre la siguientes fincas:

1. Urbana. Número 5 de orden. Apartamento número 1 de planta baja, tipo A, de un edificio denominado «Cabrera», en la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá. Mide, en cubierto, 66 metros 10 decímetros cuadrados, y en terraza anterior, posterior y lateral 97,90 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle letra A; derecha, con el apartamento número 2; izquierda, con el solar número 6 y en parte con transformador; fondo, con terreno adyacente y parte superior con el piso primero. Le corresponde una cuota del 2,5069 por 100. Se halla inscrita al folio 77, tomo 1.264, libro 344 de Calviá, finca 18.976. Valorada en 14.068.000 pesetas.

2. Apartamento número 2, de la planta baja, tipo B, de un edificio denominado «Cabrera», en la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá, mide, en cubierto, 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas anteriores y posterior, 41,16 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle letra A; derecha e izquierda, con los respectivos apartamentos 3 y 1; fondo, con terreno adyacente y parte superior con el piso primero. Le corresponde el número 4 de orden y una cuota de 1,4720 por 100. Se halla inscrito al folio 73, tomo 1.264, libro 344 de Calviá, finca 18.974. Valorado en 7.800.000 pesetas.

3. Urbana número 3 de orden. Apartamento número 3 de la planta baja, tipo C, de un edificio denominado «Cabrera», en la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá, mide, en cubierto, 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terraza anterior y posterior, 41,16 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle letra A; derecha e izquierda, con los respectivos apartamentos números 4 y 2 de la misma planta; fondo, con terreno adyacente y parte superior con el piso primero. Le corresponde una cuota del 1,56 por 100. Se halla inscrito al folio 69, tomo 1.264 de Calviá, finca 18.972. Valorada en 7.800.000 pesetas.

4. Urbana. Número 1 de orden.—Apartamento número 5 de la planta baja, tipo C, de un edificio denominado «Cabrera», en la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá, mide, en cubierto, 44 metros 5 decímetros cuadrados, en terraza anterior y posterior, 51 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle letra A; derecha, con acceso zaguán y vestíbulo; izquierda, con el apartamento número 4, y fondo, con terreno adyacente y parte superior con el piso primero. Le corresponde una cuota del 1,5620 por 100. Se halla inscrito al folio 61, tomo 1.264, libro 344 de Calviá. Finca 18.968. Valorada en 7.900.000 pesetas.

5. Urbana. Número 4, tipo C, de un edificio denominado Cabrera, en la urbanización «Ses Rotes Velles», término de Calviá, mide, en cubierto, 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terrazas anterior posterior, 41,16 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle letra A; derecha e izquierda, con los respectivos apartamentos números 5 y 3 de la misma planta; fondo, con terreno adyacente y parte superior con el piso primero. Le corresponde una cuota del 1,56 por 100. Le corresponde el número 2 de orden. Se halla inscrito al folio 65, tomo 1.264, libro 344 de Calviá, finca 18.970. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 1998.—La Juez, María Jesús Pou López.—El Secretario.—51.055.